



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- Apertura de la Sesión.-

- En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco, siendo las 08:10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Buenos días a todos y a todas.
Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

- Izamiento del Pabellón Nacional.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Invito al Señor Concejal Luciano Ruiz a izar el Pabellón Nacional; a la Señora Concejal María Andría a izar el Pabellón Provincial, y a los demás Concejales y público presente a ponerse de pié.

- Así se hace.
(Aplausos).

- Espacio dedicado a Homenajes.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Corresponde el espacio dedicado a Homenajes.
Tiene la palabra la Señora Concejala Rousiot.

SRA. CONCEJALA (Rousiot) – Gracias, Señor Presidente.

Para recordar en este espacio que el día martes 3 de junio se cumplieron 10 años de la primer marcha de “Ni una Menos” que ya ha quedado instaurada en nuestro país como una fecha reivindicatoria de los derechos de las mujeres, la no violencia, y este año en particular se decidió sumar esfuerzos en los reclamos. La marcha pasó del 3 al 4 para unirla al reclamo de jubilados científicos, médicos del hospital Garrahan.

La marcha empieza como un reclamo popular, surge con una red social con twitter de una comunicadora, frente a un femicidio espantoso ocurrido. Convoca de forma espontanea al resto de las mujeres a hacer oír nuestra voz. Esto se viene dando.

Se realizó también en la ciudad de Viedma, porque se replica a cada una de las ciudades del país, porque el flagelo de la violencia de género no es inclusiva de las grandes ciudades, sino que lamentablemente está presente en cada una de las localidades de nuestro país y del mundo en general. En la pandemia y su obligatoriedad de quedarnos en caso se exacerbó el problema, porque lamentablemente la violencia de género en su gran mayoría proviene de relaciones intrafamiliares.

En este aniversario de diez años de la marcha, quería recordar a nuestras muertas de Viedma, a Yanina De Yulis, a Silvia Colque y a Karen Alvarez, y también dejar un mensaje



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

para estos tiempos actuales, porque a nosotros no nos toma de sorpresa la situación de desmantelamiento de políticas de protección de género, no nos toma de sorpresa esta avanzada que se está teniendo de los estados de derecha por sobre los derechos de las mujeres, porque a nosotros nos enseñó en el año 1949 Simone de Beauvoir que no olvides jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para poner en cuestión los derechos de las mujeres, nunca los damos por sentados, aunque avancemos, vamos a seguir estando en la calle para sostenerlos.

Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) – Gracias, Presidente.

Para sumarme a las palabras de la Concejala Rousiot.

Agregar también que cuando se desmantelan las políticas públicas es cuando empieza a faltar la asistencia, la promoción y la atención fundamentales para que no nos sigan matando, fundamentalmente. Y también la necesidad de seguir en las calles, en la conquista de las calles de las compañeras, de las vecinas, del movimiento feminista y diversidades, es fundamental para poder lograr nuestros derechos y en este caso en particular, para que no se retroceda en los derechos. Hoy no tenemos el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidades. Se ha reducido la atención y asistencia en áreas claves; se ha reducido la categoría de la línea 144, se ha intentado sacar del Código Penal la figura del femicidio; el Presidente Milei se dirige de manera muy violenta, fundamentalmente hacia las mujeres y disidencias; se ha manifestado en contra de la agenda 2030, donde uno de los principios fundamentales tiene que ver con la igualdad entre las mujeres y los hombres. Entonces, es fundamental seguir en las calles conquistando derechos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Muchas gracias, Presidente.

No podría comenzar esta sesión, y creo que lo hago en nombre del Cuerpo, sin hacer un homenaje a todos los trabajadores de Salud por lo que han vivido en el hospital Zatti, y a la comunidad en general, porque la destrucción de hospitales es atentar directamente contra toda la comunidad. No creo que haya ningún vecino o vecina de Viedma que no haya sido atendido alguna vez en el hospital.

También, en este caso, hacer un llamado a la reflexión, es un paciente de salud mental, pero los daños han sido gravísimos, ha estado trabajo hasta esa misma noche el propio Ministro Demetrio Thalasselis, se une toda la comunidad del hospital, los vecinos, la cooperadora, los trabajadores, las autoridades para tratar de sacar adelante el hospital, pero también hacer un llamado a la reflexión a que no crezcan estos episodios de violencia. Entiendo este ha sido gravísimo, pero también habitualmente los trabajadores y el propio nosocomio sufre un grado de violencia, así que un llamado a la población para que esto no avance y que entre toda la comunidad de Viedma abracemos al querido hospital Zatti.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Rousiot.

SRA. CONCEJALA (Rousiot) – Para hacer una mención a que el día 4 de junio es el día mundial de la fertilidad y en este sentido, y teniendo en cuenta que desde el movimiento feminista venimos abogando por que la maternidad sea deseada y también estamos



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

presnetes en aquellos momentos en que esa maternidad deseada se pueda por otras circunstancias.

El 5 de junio de 2013 se sancionó en la Argentina la ley nacional de fertilización asistida. Es una ley que, como tantas otras, se está haciendo vacía de contenido por falta de presupuesto, quería mencionarlo a un día del día mundial de la fertilidad, vamos a seguir peleando porque esa maternidad deseada pueda darse por encima de las circunstancias.

Gracias, Señor Presidente.

- Asuntos Entrados.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 30.114, como anticipé en la reunión de Labor Parlamentaria, que faculta al Ejecutivo a fijar las tarifas del estacionamiento medido de la ciudad de Viedma por un año.

Aprovecho, antes de la votación, para allanarle el camino al Secretario, para solicitar también que el punto 6 del Orden del Día, expediente 30.096, vuelva a Labor Parlamentaria así le damos dinamismo a esta sesión y en una futura hacemos el tratamiento con la visita de algún protagonista para hacer la declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - En consideración la primera moción, el pedido de tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Segunda moción que vuelva a Comisión el punto 6 del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el Señor Concejal Algañarás.

SR. CONCEJAL (Algañarás) - Gracias, Presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 30.115.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 30.115.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) – Gracias, Señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 30.117-C-25.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - En consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 8 votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 1 voto.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Ha sido aprobado por mayoría.

- Orden del Día.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la Señora Concejala Macri.

SRA. CONCEJALA (Micra) – Disculpe, Señor Presidente, los puntos 1 y 2 deberían tratarse juntos porque son resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - En consideración la moción.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Lo hacemos de manera conjunta, Secretario.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) – Primer punto del Orden del Día. Expediente N° 30092/C/25. Macri, Natalia; Ruiz, Luciano y Rousiot, Evelyn. Ref: Proyecto de Declaración. S/Declarar de Interés Cultural, Educativo, Comunitario y Social, el proyecto “Ciclo de Conversatorios Forenses”, impulsado por la Lic. Delfina Otero.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 30092/C/25 del registro del Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, los Concejales Macri Natalia, Ruiz Luciano y Rousiot Evelyn, solicitan Decl. De Int. Cultural, Educativo, Comunitario y Social, el proyecto “Ciclos de Conversatorios Forenses”, impulsado por la Lic. Delfina Otero.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria N° 04/25, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

El Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia N° 109/25, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución de Presidencia N° 109/25, la que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, Comunicar, Cumplido , Archivar.

Segundo punto del Orden del Día. Expediente N° 30101/C/25. Macri, Natalia; Rousiot, Evelyn y Ruiz, Luciano. Ref: Proyecto de Declaración. S/Declarar de Interés Cultural, Comunitario y Social la 3° Edición del Festival Internacional del Cine Social del Río Negro.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

ANTECEDENTES:

Están dados por el Expediente N° 30101/C/25 del registro del Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, los Concejales Macri Natalia, Rousiot Evelyn y Ruiz Luciano, solicitan Decl. De Int. Cultural, Comunitario y Social, la 3° edición del Cine Social del Río Negro.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria N° 04/25, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

El Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia N° 110/25, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Aprobar la Resolución de Presidencia N° 110/25, la que como Anexo I forma parte de la presente.*

ARTÍCULO 2°: *Registrar, Comunicar, Cumplido , Archivar.*

Entonces, es una ratificación de los puntos 1 y 2, los que doy por reproducidos en este acto.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) – Tercer punto del Orden del Día. Expediente N° 30025/C/25. Franco Silvina. Ref: Proyecto de Comunicación. S/Al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial Provincial la intervención urgente en el caso de la muerte de Ramiro Dina, ocurrida en la ciudad de Viedma.

El expediente de referencia obtuvo dictamen afirmativo de la Comisión de Gobierno, la cual aconseja su aprobación.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: *Comunicar al Poder ejecutivo provincial como así también a la Justicia provincial la intervención urgente en el caso de la muerte de Ramiro Dina ocurrido en la ciudad de Viedma.*

ANTECEDENTES:

Ordenanza Municipal N° 8856

Carta Orgánica Municipal: Art N° 14



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

FUNDAMENTOS:

Ramiro Dina tenía 22 años y era oriundo de Carmen de Patagones. Fue a mirar un partido a la Ciudad de Viedma y regreso sin vida a su casa.

El domingo 9 de febrero se disputó un partido de fútbol entre la 268 viviendas y el Portal en la cancha del club del Banco Nación, ubicada en el kilómetro 9 ruta provincial N° 1.

Después del partido, se retiró la hinchada del equipo de Carmen de Patagones en dos colectivos y Ramiro Dina se quedó en el predio.

Ramiro, decidió irse caminando por la ruta provincial y en ese momento llega la policía y lo lleva un patrullero con cinco efectivos a la Comisaría N° 30 del barrio Guido. Por jurisdicción, lo trasladaron a la Comisaría N° 30 del Barrio Guido.

Testigos del barrio Guido aseguran que Ramiro fue bajado del patrullero a los golpes y que se escucharon pedidos de auxilio antes de ser ingresado a la Comisaría. Los vecinos lo escucharon pedir que no le pegaran más, pero después lo sacaron ya sin vida.

La investigación está a cargo del Ministerio Público de la Provincia de Río Negro y la Policía Federal. El fiscal José Chirinos, a cargo de la investigación, confirmó que la autopsia preliminar reveló la presencia de heridas externas, pero sin daños internos determinantes. Además, ordenó peritajes en la Comisaría y el secuestro del patrullero involucrado.

La Policía Federal también intervino en las diligencias y recabó información sobre los procedimientos llevados a cabo en la dependencia.

Vecinos de la zona temen declarar por posibles represalias, aunque aseguran haber presenciado agresiones contra el joven antes de su fallecimiento.

La Copa de Campeones es organizada por la Asociación Civil de Fútbol Barrial de Viedma y aclaró que Ramiro Dina salió del predio caminando, sin heridas, porque no hubo incidentes dentro del predio.

La comunicación oficial del Ministerio Público el día 10 de Febrero, indicó que hasta el momento sólo se cuenta con resultados preliminares que requerirán de estudios complementarios para poder arribar a una conclusión definitiva.

Familiares y amigos de Ramiro Dina marcharon el lunes 17 de Febrero en Viedma para pedir el esclarecimiento de la muerte del joven y reclaman una investigación a fondo.

La concentración fue en la fuente Pucará para luego dirigirse a la Fiscalía, en búsqueda de respuestas. Luego se movilizaron hacia la Procuración General, finalizando el recorrido en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro.

El hecho ocurrió en la ciudad de Viedma y sería importante que el Gobernador de la Provincia de Río Negro Alberto Weretilneck y el Ministro de Seguridad y Justicia Daniel Jara intervengan en el caso, recibiendo a la familia Dina.

La comunidad sigue exigiendo justicia y mayor transparencia en el esclarecimiento de los hechos.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

Artículo 1º.- Comunicar al Poder ejecutivo provincial como así también a la Justicia provincial la intervención urgente en el caso de la muerte de Ramiro Dina ocurrido en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comunicar y Dar Forma.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Franco.

SRA. CONCEJALA (Franco) - Quisiera, si se puede, esperar, porque la familia quiere estar presente cuando se lea el proyecto de comunicación y también en el debate. Pero eso queda a consideración de ustedes.

La familia de Ramiro Dina quisiera estar presente cuando se trate este expediente. Ellos vienen en camino y piden si se puede seguir tratando la sesión hasta que ellos estén acá, en el público.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Concejala Franco, si están en camino, esto significa que es inminente que lleguen. Cuando llegan lo tratamos.

De todas maneras, tenemos que votar la moción.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) – Cuarto punto del Orden del Día. Expediente N° 30064/C/25. Rousiot, Evelyn y Ruiz Luciano. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Decl. De Int. Económico-Productivo, Educativo, Comunitario y Social el “Módulo Agroecológico de la Estación Experimental Agropecuaria Valle Inferior”.

El mismo ha sido sometido a la Comisión de Asuntos Sociales, la que aconseja su aprobación.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés económico-productivo, educativo, comunitario y social el “Módulo Agroecológico de la Estación Experimental Agropecuaria Valle Inferior”.

ANTECEDENTES: Ordenanza 7062

FUNDAMENTOS:

Dentro de la Estación Experimental Agropecuaria Valle Inferior del Río Negro, en convenio Provincia de Río Negro –INTA, se encuentra delimitado por especies arbustivas perennes, un sector denominado Módulo Agroecológico, destinado a evaluar el comportamiento productivo de diferentes especies hortícolas bajo manejo libre de agroquímicos.

El Módulo Agroecológico permite hacer visible en diferentes estatus de la sociedad (pequeña escala, familiar, escolar y académico) la factibilidad de producir



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

hortalizas sin uso de agroquímicos. Por otro lado, surge como principal dificultad para la apropiación a nivel productivo comercial, el referido a la mano de obra que resulta escasa y cara.

En el año 2022, con el inicio de esta actividad, se hablaba de producción agroecológica como una alternativa productiva válida, no solo destinada a la obtención de hortalizas sin agroquímicos, sino también respetuosa del medioambiente, de los trabajadores y del consumidor llevada a una escala que pueda producir excedentes comercializables. El ambiente natural de ese momento enmarcaba un contexto ideal para la producción orgánica.

Primeramente, se delimitó un lugar en el que no había sido cultivado con anterioridad. Allí se cultivaban hortalizas de primavera verano como zapallito de tronco y tomates, mientras que otro se destinó a florales como caléndulas que alojarían insectos benéficos.

En los años siguientes y hasta la actualidad se continuó con la preparación de nuevos bancales, la implantación de arbustos, la construcción de un invernadero, la mejora del suelo en el sector de riego y un sector destinado a la preparación de enmiendas.

Las experiencias se han expuesto en el ámbito académico a través de la participación en congresos, se han llevado a cabo talleres locales y provinciales referidos tanto a la preparación del suelo como así también al manejo de los cultivos.

De esta manera, se ha constituido en un ámbito que invita permanentemente a evaluar el comportamiento de materiales hortícolas de diferente origen, seleccionando los más adaptados para la autoproducción de semillas.

El área agroecológica cuenta hoy con 20 bancales con riego presurizado que ocupan aproximadamente 400 m², un invernadero de 100 m², 2.200 m² para la producción en surcos con riego gravitacional, sector de aromáticas, un área destinada a la producción de enmiendas y cerco perimetral con especies florales y aromáticas que se suceden en la floración.

Este sector también es utilizado en los talleres de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y de la Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) donde los alumnos realizan prácticas de preparación de suelo, siembra, trasplante y cosecha.

En la actualidad que conceptos como cambio climático, agroecología, agricultura familiar, PROHUERTA, son palabras prohibidas por el gobierno Nacional, desde Viedma reivindicamos y celebramos una forma de cultivar nuestros alimentos, sostenible, ecológico y sustentable y reconocemos el trabajo que se realiza en el Módulo Agroecológico del INTA que nos acerca a lograr el objetivo final de lograr nuestra soberanía alimentaria.

|

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA:**



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Artículo 1°: *Declarar de interés económico-productivo, educativo, comunitario y social el “Módulo Agroecológico de la Estación Experimental Agropecuaria Valle Inferior”.*

Artículo 2°: *Registrar , comunicar , cumplido y archivar .*

SR. PRESIDENTE (Bichara) – En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Rousiot.

SRA. CONCEJALA (Rousiot) - Señor Presidente, muy breve porque están acá presentes los profesionales que trabajan en este módulo agroecológico del INTA. El movimiento agroecológico de Viedma es pionero, tienen muchos años de trabajo, trabajan en el ámbito del INTA, en convenio con la Provincia de Río Negro. Hoy el INTA, y creo que vale la pena decirlo porque afecta a cada uno de los programas que se están trabajando, incluido el módulo agroecológico que hoy vamos a declarar de interés en este recinto. Hoy el INTA está siendo desmantelado por falta de presupuesto, por una decisión política tomada por el gobierno nacional, y en estos días ha sucedido algo que llama la atención, pero no debería hacerlo tanto si supiéramos realmente cuál es el trabajo del INTA.

La mesa del agro ha solicitado al ministro Sturzenegger que cese con el desmantelamiento del INTA. Y esto no es porque sí. El INTA le otorga a cada uno de los sectores productivos con los que trabaja, herramientas para optimizar su trabajo. Es decir, para generar más dinero, que básicamente lo que hoy está como objetivo primordial en cada una de las decisiones que se toman. Lo traigo porque fue hace poco, llama la atención y no debería llamar la atención si realmente estuviéramos trabajando para mejorar la productividad de nuestro país. Si nos pusiéramos a analizar qué es lo que le brinda a los ciudadanos de la Argentina cada uno de esos programas que hoy los están desmantelando, cada uno de esos sectores que hoy los están dejando sin presupuesto y consecuentemente sin posibilidades de seguir avanzando.

Quería mocionar que después del tratamiento de este proyecto se le pudiera dar la palabra a la experta del INTA, que trabaja en este módulo agroecológico, que nos cuente de qué se trata, qué es lo que vienen haciendo, todos los avances que han logrado en ese espacio y podamos conocerlo un poquito más en profundidad todos y todas.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Franco.

SRA. CONCEJALA (Franco) - Bueno, viendo el expediente, no sabía que se trataba de una cuestión política para empezar a hablar mal de Milei, o del gobierno nacional, porque el proyecto dice que se va a declarar al Módulo Agroecológico de la Estación Experimental Agropecuaria Valle Inferior. No sabía que iba a ser eso. Pero sabiendo que le van a dar algún micrófono, sé lamentablemente las cosas que van a decir, porque ya ha venido mucha gente de INTA y la intención siempre es darle micrófono a los militantes peronistas kirchneristas para que tengan la oportunidad para decir.

Acá se está hablando de un módulo agroecológico, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria está para tratar temas de macro economía, no temas mínimos, de subsistencia. Y ya que tanto hablan de la política neoliberal, les voy a decir que las cosas



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

agroecológicas, las huertas y todo ese tipo de cosas son políticas de neoliberalismo de subsistencia, pueden buscar varios autores, si leen, y ver que se trata de eso.

Otra cosa, ya que la Concejal proponente habló del tema de género, le voy a decir una cosa...

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Diríjase a la Presidencia.

SRA. CONCEJALA (Franco) - Está bien.

En el gremio Apinta tienen un terrible golpeador, tiene un montón de perimetrales y tiene un montón de denuncias, no sólo de su primer matrimonio, sino de su segundo matrimonio y lo digo por experiencia propia. Así que cuando vengan a hablar de violencia, mejor ubíquense y traten a esa gente. Las denuncias están hechas y todo y hay muchísimos testigos también.

Así que vienen a hablar, tengan testimonios, vayan a decir cosas coherentes. Hablan de que el presidente Milei es violento en el trato a las mujeres y tienen en sus instituciones terribles psicópatas, y lo hablo con muchísima experiencia, con experiencia. Así que, por favor, cuando agarren el micrófono sean conscientes de lo que van a decir y sean inteligentes de dejar de sacar estos proyectos de declaraciones que a la gente ya no les importa, ya no les afecta, en donde lo único que hacen es agarrar ese micrófono para hablar cosas mal del gobierno nacional, es lo único que hacen. O sea, ¿este Concejo Deliberante está para eso o está para más? Entonces, si la concejal proponente va a empezar a hablar cosas así, la verdad hablemos con coherencia.

Sinceramente pensaba que era un proyecto diferente, leí interés económico productivo, pero ahora que me doy cuenta que es una cuestión de lobby político, no, la verdad, negativo.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Rousiot.

SRA. CONCEJALA (Rousiot) - Señor Presidente, para pedir que por favor nos ciñamos a los tratamientos de cada uno de los temas que estamos trabajando.

Yo sé que muchas personas trabajan para el recorte y las redes sociales. Cuando se quiera hablar de de otro tema, sobre todo por respeto a a la gente que también viene a escuchar el tratamiento de determinado proyecto, estamos hablando el módulo agroecológico del INTA y cada uno tiene derecho, como yo tengo derecho a expresar mi opinión respecto de lo que considero que está sucediendo con el INTA y con cada uno de esos programas, incluido el módulo agroecológico, por supuesto que vamos a escuchar y tiene derecho cada uno de los concejales, como representantes la ciudadanía de Viedma.

Ahora tengamos un poquito más de respeto por la institucionalidad cuando se está tratando un tema, trabajemos sobre ese tema más allá de que el recorte de algún otro tema que les quedó afuera haya quedado sin decir. Se pueden ir a otro rincón y grabarlo también en otro lado, pero en el en el recinto sigamos por favor el tratamiento de cada uno de los temas del orden del día.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Antes de pasar a la votación, le voy a solicitar al cuerpo, de acuerdo a la necesidad de ceñirnos a los proyectos en cuestión, hay dos posibilidades. Una es hacerlo en acuerdo o en desacuerdo, las dos posibilidades tienen la potestad de defenderlo respetuosamente con las ideas y datos y demás elementos que quieran agregar, pero sí les voy a pedir que se circunscriban a los proyectos que estamos tratando y que no



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

personalicemos, que lo hagamos con respeto y, más allá de que sea una cuestión de forma, no deja de ser importante cada vez que nos dirigimos, se tienen que dirigir a la presidencia precisamente para no personalizar los debates.

Aclarado esto, pongo a votación el proyecto. Los que estén por una afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 8 votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 1 voto.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por mayoría.

- (Aplausos).

- CUARTO INTERMEDIO.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – En consideración el pedido de cuarto intermedio.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 8 votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Los Señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 1 voto.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 08:37 hs.

- CONTINUA LA SESIÓN.-

- Siendo las 09:00 hs. dice el

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Vamos a continuar con la sesión. Les pedimos a los ediles que ocupen sus bancas, por favor, para dar continuidad a la sesión.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) - Punto número 5 del Orden del Día. Temario. Expediente N° 30068/C/25. Vanessa Cacho Devincenzi. Co-Autores: María Andría, Evelyn Rousiot, Lorena Alan, Julian Algañarás, Natalia Macri, Silvina Franco, Luciano Ruiz y Pedro Bichara. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Cultural, Turístico, Comunitario y Social el evento “Friki Fans Fest” a realizarse los días 11,12 y 13 de Julio del 2025 en la ciudad de Viedma.

El mismo sido sometido al análisis de la Comisión de Asuntos Sociales, la que aconseja su aprobación.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: *Declarase de interés cultural, turístico, comunitario y social el evento "Friki Fans Fest" a realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2025 en la ciudad de Viedma, por su contribución a la promoción de la cultura, el turismo y el comercio local.*

FUNDAMENTOS:

En los últimos años, la cultura denominada "friki", "fandom" o "geek" ha experimentado un crecimiento significativo, consolidándose como un fenómeno



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

social que trasciende edades, géneros y estereotipos. Este tipo de eventos no solo celebra el arte y la creatividad, sino que también se ha convertido en un motor importante para el turismo y el comercio local.

El "Friki Fans Fest" es un evento cultural que promueve diversas manifestaciones artísticas y de entretenimiento, como cómics, anime, videojuegos, cine y música. A través de exposiciones, talleres, conferencias y concursos, el festival busca reunir a fanáticos y espectadores, fomentando la integración social, la creatividad y el intercambio cultural.

Entre los beneficios que este evento aporta a la comunidad se destacan:

- **Promoción Cultural:** El festival fomenta el talento local y la apreciación de diversas formas de arte, generando un espacio inclusivo donde las personas pueden expresarse libremente.
- **Turismo:** Atrae visitantes de localidades aledañas y de larga distancia, generando un impacto positivo en la economía local a través de la ocupación hotelera y el alquiler de estadias particulares.
- **Comercio:** Impulsa las ventas de comercios locales, especialmente de emprendedores y trabajadores independientes que participan activamente en el evento.
- **Fomenta la convivencia socio comunitaria y el fortalecimiento como comunidad.**

El "Friki Fans Fest" se realizará en la "Sala del Libertador", de la ciudad de Viedma, un espacio que ofrece las condiciones necesarias para albergar las diversas actividades programadas. Entre las actividades principales se incluyen exposiciones de cómics, anime, figuras coleccionables y arte digital, talleres de dibujo, maquillaje artístico y creación de historietas, conferencias con expertos, actores de doblaje, productores de cine y cosplayers, concursos de cosplay, dibujo, trivias y torneos de videojuegos.

Este evento no solo será un espacio de entretenimiento, sino también una plataforma para el desarrollo cultural, social y económico de la localidad, posicionando a Viedma como un referente de la cultura fandom en la región.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA DECLARA

Artículo 1º: Declárase de interés cultural, turístico, comunitario y social el evento "Friki Fans Fest" a realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2025 en la ciudad de Viedma, por su contribución a la promoción de la cultura, el turismo y el comercio local.

Artículo 2º: De forma.

Autora: Vanessa Cacho Devincenzi.

Co-autores: María Elena Andría, Lorena Alan, Natalia Macri, Silvina Franco, Evelyn Rousiot, Julian Algañaraz, Luciano Ruiz y Pedro Bichara.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidente.

Este proyecto de declaración tiene el acompañamiento de todos los bloques. Se trata de la Friki Fans Fest 2025 aquí en Viedma.

Se encuentra presente en el recinto Adalberto Rera, que es uno de los organizadores de este evento, así que luego del tratamiento de esta declaración la intención es solicitar un cuarto intermedio para que se pueda expresar y nos pueda contar con más profundidad, de lo que puedo hacer yo, de qué se trata la cultura friki, que es realmente una pasión. Tuve la posibilidad el año pasado de visitar en Carmen de Patagones un evento de estas características, organizado por las mismas personas y realmente este es un trabajo con mucha creatividad, un trabajo colectivo, un trabajo en red que realizan, en donde no solamente se promociona la cultura friki sino que, además, motoriza los y acompaña a los artistas y también a las y los emprendedores. Y la verdad que es un ambiente con mucha alegría, con mucho respeto y con fraternidad porque allí confluyen, también dentro de la cultura, distintas ramas que seguramente Adalberto nos va a explicar un poco más. Es un lugar ideal, va a ser el 11 12 y 13 en Viedma. Es un es un lugar ideal para quienes aman esta cultura y, para quienes no la conocen, que se den la oportunidad de poder estar presentes para saber qué los moviliza esa pasión que los nuclea en esta cultura.

Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Si no hay pedidos de palabra, vamos a votar el proyecto. Los que estén por la afirmativa, sívanse a indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – En consideración el cuarto intermedio.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 09:02 hs.

- CONTINUA LA SESIÓN.-

- Siendo las 09:12 hs. dice el

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Continúa la sesión.

Continuamos con el temario.

Tiene la palabra la Concejala Franco.

SRA. CONCEJALA (Franco) - Usted me pide que lo mire usted, que me dirija la Presidencia, pero me es imposible estando la familia de Ramiro afuera con el frío, y la verdad quisiera si se puede emocionar ahora, ya que Ángel también se acercó y me dijo.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – La moción es tratar ahora, de acuerdo al pedido anterior, el proyecto.

Se va a votar.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) – Expediente N° 30025/C/25. Concejal Franco, Silvina. Proyecto de Comunicación al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial Provincial la intervención urgente en el caso de la muerte de Ramiro Dina, ocurrida en la ciudad de Viedma.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: *Comunicar al Poder ejecutivo provincial como así también a la Justicia provincial la intervención urgente en el caso de la muerte de Ramiro Dina ocurrido en la ciudad de Viedma.*

ANTECEDENTES:

Ordenanza Municipal N° 8856

Carta Orgánica Municipal: Art N° 14

FUNDAMENTOS:

Ramiro Dina tenía 22 años y era oriundo de Carmen de Patagones. Fue a mirar un partido a la Ciudad de Viedma y regreso sin vida a su casa.

El domingo 9 de febrero se disputó un partido de fútbol entre la 268 viviendas y el Portal en la cancha del club del Banco Nación, ubicada en el kilómetro 9 ruta provincial N° 1.

Después del partido, se retiró la hinchada del equipo de Carmen de Patagones en dos colectivos y Ramiro Dina se quedó en el predio.

Ramiro, decidió irse caminando por la ruta provincial y en ese momento llega la policía y lo lleva un patrullero con cinco efectivos a la Comisaría N° 30 del barrio Guido. Por jurisdicción, lo trasladaron a la Comisaría N° 30 del Barrio Guido.

Testigos del barrio Guido aseguran que Ramiro fue bajado del patrullero a los golpes y que se escucharon pedidos de auxilio antes de ser ingresado a la Comisaría. Los vecinos lo escucharon pedir que no le pegaran más, pero después lo sacaron ya sin vida.

La investigación está a cargo del Ministerio Público de la Provincia de Río Negro y la Policía Federal. El fiscal José Chirinos, a cargo de la investigación, confirmó que la autopsia preliminar reveló la presencia de heridas externas, pero sin daños internos determinantes. Además, ordenó peritajes en la Comisaría y el secuestro del patrullero involucrado.

La Policía Federal también intervino en las diligencias y recabó información sobre los procedimientos llevados a cabo en la dependencia.

Vecinos de la zona temen declarar por posibles represalias, aunque aseguran haber presenciado agresiones contra el joven antes de su fallecimiento.

La Copa de Campeones es organizada por la Asociación Civil de Fútbol Barrial de Viedma y aclaró que Ramiro Dina salió del predio caminando, sin heridas, porque no hubo incidentes dentro del predio.

La comunicación oficial del Ministerio Público el día 10 de Febrero, indicó que hasta el momento sólo se cuenta con resultados preliminares que requerirán de



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

estudios complementarios para poder arribar a una conclusión definitiva.

Familiares y amigos de Ramiro Dina marcharon el lunes 17 de Febrero en Viedma para pedir el esclarecimiento de la muerte del joven y reclaman una investigación a fondo.

La concentración fue en la fuente Pucará para luego dirigirse a la Fiscalía, en búsqueda de respuestas. Luego se movilizaron hacia la Procuración General, finalizando el recorrido en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro.

El hecho ocurrió en la ciudad de Viedma y sería importante que el Gobernador de la Provincia de Río Negro Alberto Weretilneck y el Ministro de Seguridad y Justicia Daniel Jara intervengan en el caso, recibiendo a la familia Dina.

La comunidad sigue exigiendo justicia y mayor transparencia en el esclarecimiento de los hechos.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA COMUNICA:

Artículo 1º.- *Comunicar al Poder ejecutivo provincial como así también a la Justicia provincial la intervención urgente en el caso de la muerte de Ramiro Dina ocurrido en la ciudad de Viedma.*

Artículo 2º.- *Comunicar y Dar Forma.*

AUTORA: SILVINA FRANCO

Este proyecto ha sido sometido a la Comisión de Gobierno, la que aconseja su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. CONCEJAL (Franco) - Me es difícil hablar cuando se trata de respaldar una causa como la de Ramiro porque es una persona muy joven, porque lo que pasó en nuestra ciudad es algo horrible y muchos pudimos ver el estado en que quedó Ramiro. Usted también lo vio, el Intendente Marcos Castro también vio las fotos del estado en el que quedó Ramiro y la verdad es terrible. No me pude borrar nunca más esas imágenes de la mente y tratar esto es pedir por favor una comunicación porque es la provincia la encargada de la seguridad, y que se haya demorado tanto el proyecto habla de las vueltas que por ahí tiene esta burocracia que en verdad debería ser modificada porque todos entendemos el dolor de una madre y espero que ninguno se acuñe el micrófono para decir cosas que no son porque en la Comisión de Gobierno se trató este proyecto y se dió un montón de vueltas, se modificó un montón de veces porque no querían que la comunicación sea al gobierno provincial, pero ¿a quién la vamos a dirigir si no? ¿a quién le vamos a dirigir esta comunicación? es una vida que no está más entre nosotros, es un joven lleno de sueños y proyecto que no está más y esto no tiene que ver con política, porque he acompañado la lucha de muchísimas personas que piden justicia y como concejal no soy responsable de votar las leyes provinciales, pero sí de hablar por las personas que no le pueden dar el micrófono sí voy a representar a las



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

personas que están en una lucha, como la gente esta que está acompañando ahí afuera con todo el frío.

El proyecto podría haber salido en la sesión anterior, pero no, no se quiso, quienes quienes tenían que ayudar, porque se podrían haber sumado como nos sumamos al proyecto anterior, no lo hicieron. Entonces hablar sobre esto, lamentablemente no le van a dar el micrófono a la mamá Ramiro, porque es un proyecto de comunicación, tengo entendido, y no de declaración, pero quisiera que entremos en conciencia y que acompañemos esto hasta que se sepa quiénes mataron a Ramiro y sobre todo quién era la persona que mandó a hacer esa represión brutal, quién estaba encargado de esos policías en ese momento, porque Ramiro no es un ladrón, no es un adicto; es un joven de familia y de bien, que tenía sueños, proyectos y ahora no está más entre nosotros.

Es una vida que se perdió y no podemos hacer caso omiso, no podemos dejar esto como si nada. Yo voy a seguir acompañando la causa hasta que se sepa quiénes fueron y hasta que haya responsables. Hay videos, hay pruebas, hay pericias, pero bueno se ve que alguien, alguna mano, quiere encubrir a alguien. Ya hace 4 meses de la muerte de Ramiro y no hay un avance. Y muchos concejales ahora ponen caras hacen gestos y la verdad es una falta de respeto a la familia.

Yo les pido que acompañen este proyecto y no sólo que acompañen este proyecto, sino también se acerquen a la familia, hablen se presenten porque a Ramiro lo mataron en Viedma, no lo mataron en ninguna otra parte y nosotros somos responsables y concejales de Viedma.

Así que así como hablan de tantas otras cosas, de tantas políticas y de tantos otros proyectos, hoy sería bueno ver que todos estén acompañando a la familia porque es una persona que trabaja acá en Viedma, trabaja en Provincia, la mamá es docente, ella trata con otros jóvenes también.

Yo espero su acompañamiento, pero también espero que se acerquen a la familia y así como el intendente dijo que se iba a acercar y da vueltas a veces para atender a la familia. Espero que entremos en un estado de conciencia porque esto no va a parar hasta que se sepa quién mató a Ramiro Dina.

Gracias por la palabra y espero su acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - ¿Algún otro pedido de palabra?

Solicito autorización para hablar desde este lugar.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - En principio, más allá de la representación que tenemos, creo que la mejor posición para poder entender el reclamo es ponerse en el lugar del otro y en este caso de de los padres y, la verdad, que eso no tiene nombre, es imposible descifrar. No voy a plantear cuestiones administrativas que por ahí no nos llevaron a hacer antes esto, porque me parece que ya es anecdótico. Celebro que en la comisión correspondiente se haya llegado a un acuerdo para poder expresarnos ante una necesidad que es que haya celeridad, transparencia y una definición lo más rápido posible, más allá de cualquier intervención que pueda haber de la justicia en este caso. Así que, como integrante del bloque, obviamente, adelanto nuestra nuestro acompañamiento.

Bien, no habiendo más pedido de palabra, someto a votación el proyecto en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Aprobado por unanimidad.

- (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Continuamos con el temario.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) - Expediente N° 30093/C/25. Cacho Devincenzi Vanessa. Proyecto de Declaración sobre declarar de interés Cultural, Social y Educativo, el libro “Aisha secretos del pasado, promesas del futuro”, de la autora Ester Faride Matar.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés Cultural, Social y Educativo el libro “AISHA Secretos del pasado, promesas del futuro” de la autora Ester Faride Matar.

ANTECEDENTES: Ordenanza N.º 7062.

FUNDAMENTOS

AISHA- Secretos del pasado, promesas del futuro- es una bilogía literaria donde la autora logra describir la historia completa de Aisha en el marco de la diáspora libanesa- emigración e inmigración- desde El Líbano a la Patagonia –más precisamente la Patagonia rionegrina- regresando a sus 70 años a su país natal.

La primera parte de esta Obra (Aisha- quién como tú)- fue declarada de interés cultural, social y educativa en este Concejo, y en su segunda parte: El regreso del personaje nos adentra al país de los cedros, a su retorno a la casa de sus padres con la ansiedad de buscar a sus ancestros.

En esta nueva Novela nos demuestra que el ser femenino no es el más débil, dado que a pesar de haber sido una mujer valiente, inteligente, madre de tres hijas mujeres, también fue una mujer golpeada no sólo a nivel psicológico sino físico por su marido, quién nunca pudo asumir el no haber tenido un hijo varón.

En su regreso, pasea por los mágicos lugares libaneses, reflexionando cada paso a fin de recordar el país que a sus 20 años ella dejó y con la ansiedad del abrazo familiar y su casa.

Regresa sola, dado que su marido Naím muere en Buenos Aires, dejando en esta ciudad a sus hijas y a su nieto y por obra del universo entabla una hermosa amistad con una mujer libanesa (Mai) que la ayuda a buscar sus raíces.

Después de varios meses, Aisha se enamora, con un amor poco común más en la cultura libanesa diciendo la autora que en cuestiones del corazón nada está dicho, todo puede ser una incógnita o un crédito que te da la vida.

Ester realizó su educación universitaria en la ciudad de Viedma, lugar donde se encuentra radicada desde su adolescencia. Cuenta con una extensa trayectoria en la escritura y ha participado en diversos concursos nacionales e internacionales de poesías y narrativas breves.

Entre sus obras literarias podemos mencionar “Aquel horizonte... Aquí”, “De eso se trata la vida”, “Cuentos que no son cuentos”, “Deja que el viento te pegue en la cara”, “De que hablamos cuando hablamos”, “Adib ¿En qué lugar del desierto se durmió tu historia? y “Aisha ¿Quién como tú?”, todas ellas declaradas de



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

interés Cultural, Social y Educativo por la legislatura de nuestra provincia y el Concejo Deliberante de Viedma.

También ha recibido por parte de la Municipalidad de Sierra Colorada “La llave de la cultura de Sierra Colorada”, una mención especial por difundir la Cultura Libanesa, un Certificado de Honor de la Embajada el Líbano y un certificado de Honor por la Embajada del Líbano y La Asociación Libanesa de General Roca.

En el año 2014, fue distinguida con el galardón “Diploma de Honor del Senado de la Nación” por su trascendente y continuo aporte a la cultura de nuestra región.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA**

Artículo 1º: *Declarar de interés Cultural, Social y Educativo el libro “AISHA Secretos del pasado, promesas del futuro” de la autora Ester Faride Matar.*

Artículo 2º: *De forma.*

Autora: Vanessa Cacho Devincenzi.

El mismo ha sido sometido a la aprobación de la Comisión de Asuntos Sociales, la que aconseja el plenario su admisión.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, presidente.

Bueno, difícil continuar después de las palabras.

Este es un proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo del libro “Aisha, Secretos del Pasado, Promesas del Futuro” escrito por la escritora Ester Faride Matar, que es ronegrina, vive en nuestra ciudad de adolescente.

Presentó ahora esta novela, que es una biografía que relata la historia de una mujer valiente, una mujer emigrante, sobreviviente de violencia, que vuelve a sus orígenes, al Líbano, para encontrarse con sus raíces, para descubrir el amor a esa edad y, por otro lado, también cerrar las heridas del pasado.

Ester se encuentra en el recinto invitada para poder expresarse sobre su obra. Luego del tratamiento de este tema solicitar un un cuarto intermedio para que ello suceda, y voy a decir algo que ella no lo va a decir porque toda su obra ha sido reconocida por el Senado de la Nación, por la Legislatura de Río Negro, por la embajada de Líbano en Buenos Aires, en distintos municipios de nuestra provincia, inclusive en este Concejo Deliberante, que ya lleva siete libros presentados.

Es una autora que siempre escribe en favor de los derechos humanos, de la cultura, de la historia, así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – En consideración el cuarto intermedio.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 09:24 hs.

- CONTINUA LA SESIÓN.-

- Siendo las 09:30 hs. dice el

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Bien, retomamos la sesión. Seguimos con el temario.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) - Octavo punto del Orden del Día. Expediente 4456- J-23 remitido por la Jefatura de Gabinete y Gobierno. Proyecto de Ordenanza sobre el nombramiento de la plaza 851 del barrio Santa Clara.

El mismo ha sido sometido a la Comisión de Gobierno la que aconseja el plenario su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Tiene la palabra el Señor Concejál Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Muy breve, Presidente.

Este es un proyecto que está hace eh mucho tiempo aquí en el Concejo Deliberante. Es una propuesta de las integrantes de la Junta Vecinal y quiere denominar con el nombre “Monguel Mamuel, raíces que brotan” esa es la traducción. Ha sido presentado por el Ejecutivo, reitero, a pedido de los distintos integrantes de la Junta Vecinal del barrio Santa Clara, por eso les pedimos el acompañamiento para la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Franco.

SRA. CONCEJALA (Franco) - Bueno, en principio, el proyecto del yo estuve hablando con vecinos del barrio de Santa Clara y no se enteraron. La comisión del barrio de Santa Clara hizo una votación o cómo se llevó a cabo no sabían directamente que se iba a poner este nombre a la plaza, no sé fallaron la comunicación. Yo no puedo aprobar algo que hay vecinos que no están de acuerdo y hay vecinos que no no consideran tampoco que se los haya visitado o hayan sido incluidos. Sé y conozco a las familias, y por lo tanto yo no voy a votar positivo el proyecto, porque siento que no todos están a favor de que se le ponga este nombre mapuche. Me gustaría que lo digan, que hablen un poco del proyecto y también la comunidad se entere porque la comunidad no se entera prácticamente a veces qué pasa en el Concejo o qué es lo que se está votando y tampoco tienen acceso a los expedientes. Entonces, si le vamos a poner, vamos a empezar a poner nombres a las plazas también que todos los vecinos sepan y sobre todo los que están en ese barrio.

Gracias

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Tiene la palabra el Señor Concejál Ruiz.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Simplemente para cerrar, y que quede en el diario de sesiones, este es un proyecto del Ejecutivo, trabajado por la Junta Vecinal y llega el pedido. Reitero, también que nosotros, como concejales, a través del ejecutivo, o a través de los propios concejales somos también quienes podemos generar los proyectos, queriendo nominar las plazas en representación de vecinos o en representación de alguna idea que tengamos.

Así que simplemente esa aclaración para que quede en el diario de sesiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 8 votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 1 voto.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) - Noveno punto del Orden del Día. Expediente 1837-S-25 Subsecretaría de Gobierno de Juntas Vecinales. Proyecto de ordenanza sobre la excepción del loteo Los Hornos.

El mismo ha sido remitido para el análisis de la Comisión de Gobierno, la que aconseja su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Este es un proyecto del Ejecutivo Municipal que llega al Concejo Deliberante con un trabajo previo de las autoridades municipales con los vecinos y que brinda una respuesta, una solución a un grupo importante de vecinos de la ciudad.

En la comisión, una comisión ampliada, vinieron más de 10 vecinos beneficiarios del loteo donde estuvieron el Subsecretario de Gobierno y el Secretario de Obras Públicas, en representación del Ejecutivo, y junto a todos los bloques terminamos de armonizar un articulado que estaba conforme, tanto a vecinos como a funcionarios, y es por eso que seguramente contaremos con el acompañamiento de todos.

Este proyecto lo que busca es avanzar y llegar para diciembre del año próximo con tres servicios cubiertos y la entrega a los vecinos aquí en la comisión, y los otros dos servicios restantes quedará uno para diciembre del 2027, reitero es un principio de solución no de una política de esta gestión, sino de una política pública.

Reitero, muchos vecinos estuvieron de acuerdo, ojalá que no haya más vaivenes y que lo aprobado hoy aquí pueda concretarse rápidamente, fundamentalmente porque hay muchas familias que están persiguiendo el sueño de la vivienda propia y es política de la actual gestión poder concretar eso y poder avanzar así, como todas las sesiones, creo que esta debe ser la sesión que menos cantidad de lotes sociales tenemos, pero todas las sesiones tenemos tratamiento. Y también debo hacer el reconocimiento a todos los bloques porque siempre, tanto en la comisión como en las sesiones, tenemos acompañamiento así que es por eso que pedimos la aprobación de este proyecto del Ejecutivo.

Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Bichara) - No habiendo más pedidos de palabra, someto a votación el proyecto.

Llos que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) - Décimo punto del Orden del Día. Expediente 30001- C-25. Autoría de los Concejales Natalia Macri, Pedro Bichara, Luciano Ruiz, y Evelyn Rousiot. Proyecto para declarar interés al Club Social y Deportivo Amigos del Balneario El Cóndor.

El mismo ha sido sometido a la Comisión de Asuntos Sociales, la que aconseja al plenario su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Macri.

SRA. CONCEJALA (Macri) - Muy simple, ya fue declarado en el mes de febrero cuando se celebraron los 40 años del Club Amigos del Balneario El Cóndor. Demandaba de un trámite administrativo, que era un proyecto de ordenanza de declaración municipal, con lo cual finalmente logramos darle el consenso en la Comisión de Sociales y pasarlo para su aprobación en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Bien, no habiendo pedido de palabra, someto a votación el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) – Décimo primer punto del Orden del Día. Expediente 20360-M-25. Morales Gallegos, Luis. Proyecto de ordenanza de solicitud de excepción para la habitación comercial permanente circunscripción primera sección F manzana 950 parcela 007.

El mismo ha sido sometido al análisis de la Comisión de Planificación, la que aconseja su aprobación por parte del plenario.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Macri.

SRA. CONCEJALA (Macri) - Simplemente para solicitar su aprobación, es un pedido de excepción de un vecino de El Cóndor que es un local comercial turístico y fue sometido a debate en la Comisión de Planificación Urbana, la que aconseja la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) – Décimo segundo punto del Orden del Día. Expediente 30021-C-25. Autoría de los Concejales Macri, Rousiot, Rousiot y Bichara. Proyecto de ordenanza sobre la regulación de los carros gastronómicos.

El mismo ha sido sometido al análisis de la Comisión de Asuntos Económicos la que aconseja el plenario su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Andría.

SRA. CONCEJALA (Andría) - Gracias, Presidente.

Este es un proyecto importante para la ciudad. Es un proyecto que viene a regularizar una actividad que hace bastante tiempo se da en la Comarca y que ha crecido y por eso nos parece importante solicitar el acompañamiento de todos los bloques.

Es un proyecto que hemos trabajado con las personas que tienen carros gastronómicos en este momento en el parque Ferreira, que es el espacio más conocido de la ciudad donde están los carros gastronómicos, pero también quienes pretenden desarrollar la



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

actividad que tienen un carro que esporádicamente se desarrolla su actividad en algunas de las fiestas, lo hemos trabajado también con el Poder Ejecutivo que es quien se tiene que ocupar del control y de la habilitación de los carros.

Lo hemos trabajado en dos comisiones del Concejo Deliberante, por eso nos parece que es un proyecto que es bastante completo, seguramente perfectible como todos, pero que viene a dar tres cosas muy importantes, por lo menos en lo que a nosotros nos compete en esta actividad, que es la certeza, la transparencia y la equidad, la simpleza o la simplificación de los procesos de habilitación, de los procesos para trabajar en los carros gastronómicos, con lo cual nos parece que este es un aporte que hacemos desde el Concejo Deliberante a la comunidad de Viedma para que haya cada vez más trabajo, mejor trabajo y por supuesto para que nuestra ciudad pueda crecer sobre todo en lo que respecta a la economía, el desarrollo turístico que es uno de los puntos más importantes que tenemos en nuestra ciudad.

Así que solicito el acompañamiento de los bloques, no mucho más para agregar. La mayoría ya está en conocimiento del proyecto, me refiero a que desde febrero que venimos así que hoy solamente resta la aprobación para que se transforme en una ordenanza.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Macri.

SRA. CONCEJALA (Macri) - Para sumarme las palabras de la Concejala preopinante, y explicar un poco cómo fue el proceso. Se hicieron dos proyectos, uno que veníamos trabajando en conjunto con el ejecutivo municipal ya hace un año y posteriormente un proyecto que presentó la concejal Andría. Finalmente gracias a un buen diálogo que pudimos tener con la Concejal y Ejecutivo Municipal pudimos cerrar este proyecto que fue tratado en las dos comisiones, como decía la Concejala Andría, que le agradezco por el trabajo conjunto.

Va a tener algunos puntos importantes que va a tener que ver con la habilitación, con la diferenciación de la habilitación una para el carro y otra la habilitación de operatividad del carro. Esta va a ser la gran diferencia que va a tener de la manera que se venía trabajando hasta el momento y también seguramente va a abrir la posibilidad a que existan nuevos sectores para carros.

Así que lo que buscábamos también con este proyecto era poder dar respuesta a los vecinos de la ciudad de Viedma que están solicitando nuevos espacios.

Simplemente esto era, para sumar a lo que había dicho la Concejala anterior.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Bien, no habiendo más pedido de palabra, someto a votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Cursi) – Décimo tercer punto del Orden del Día. Expediente 1980-S-25 remitido por la Secretaría Privada del Poder Ejecutivo Municipal. Proyecto de declaración de interés Vaca Muerta Oil Sur

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias señor presidente.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Este es un proyecto de ordenanza declara de interés municipal la firma de convenio con la firma Vaca Muerta Oil Sur.

Creemos que cuando vienen estos megaproyectos; cuando vienen con grandes titulares sin tener certeza de lo que realmente va a quedar para la gente, tenemos que ser cuidadosos. Sí estamos de acuerdo con que la obra se haga, pero lo que queremos es que la obra deje desarrollo con justicia social, deje desarrollo con soberanía y que no sea un mero extractivismo.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto, vamos -como Bloque- a abstenernos, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) – Gracias, Presidente.

Quiero celebrar, me gusta más esta Concejala Cacho opinando de los temas; recuerdo los dos venimos del período anterior; tenemos mucho debate encima, y ella muchas veces se abstenía de los temas, no quería hablar porque decía que era de un partido vecinal, que no quería hablar de los temas provinciales y, ahora, está opinando de todos los temas...

SRA. CONCEJALA (Cacho) – Está personalizando.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Déjeme terminar...

SR. PRESIDENTE (Bichara) – No dialoguen, por favor.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Usted sabe que no personalizo.

Creo que esta es una obra muy importante, que nada tiene que ver con con el Rigi porque está avanzándose un montón; porque va a dejar recursos; no estaba previsto que deje recursos, va a dejar recursos importantes, y me parece que entre todos nos debemos ayudar -en el buen sentido-; que cuando vienen recursos para los rionegrinos, genere quien los genere, hay que acompañarlo. Porque muchas veces estamos hablando aquí en el Concejo que nos quitan recursos, que faltan recursos, que se vaciaron programas, y esto me parece que va a ser de una gran ayuda para Río Negro.

Nada más y, simplemente, acompañar esto que ha propuesto el Gobierno Provincial y que ha logrado dialogando con las empresas privadas que van a realizar este aporte que va a ser significativo para la Provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - No habiendo más pedido de palabra, someto a votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 8 Votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por mayoría, con una abstención.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) – Punto catorce del Orden del Día.

Expediente N° 30072/C/25. Franco Silvina. Ref: Proyecto de Comunicación. S/Al Poder Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para que se coloque una rampa fija, que facilite el acceso y circulación a personas con movilidad reducida y adultos mayores, en la intersección de las calles Colón, Gallardo y Sarmiento de la ciudad de Viedma.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

Comunicar al Poder Ejecutivo Municipal la necesidad de gestionar la colocación de



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

una rampa fija o móvil que facilite el acceso a personas con movilidad reducida y adultos mayores entre las calles Colón, Gallardo y Sarmiento en la Ciudad de Viedma.

ANTECEDENTES:

*Ley Nacional N.º 24.314
Ley Nacional N.º 26378
Ley Provincial N.º 2055
Ordenanza N.º 4012
Ordenanza N.º 8912*

FUNDAMENTOS:

Las rampas y/o vados en las veredas son esenciales a la hora de cruzar la calle, ya sea para personas con discapacidad transitoria o permanente. Incluso ancianos disminuidos físicamente producto de la edad misma.

Debemos pensar en una ciudad segura y accesible. La Ley Nacional N.º 24314 y la Ley Nacional N.º 26378 son muy específicas en cuanto a cómo y dónde construir rampas.

La Ley Provincial N.º 2055, en su artículo 50, establece la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos, con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida y mediante la aplicación de las normas contenidas en el presente capítulo. A los fines de la presente, se entiende por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades.

Se entiende por integradora a la actividad o zona recreativa que especialmente adaptada, pueda ser aprovechada por personas con o sin discapacidad.

Se entiende por barreras físicas urbanas las existentes en las vías y espacios libres públicos, a cuya supresión se debe tender en cumplimiento de los siguientes criterios:

a) Itinerarios peatonales: Contemplan una anchura mínima en todo su recorrido que permita el paso de dos (2) personas, una de ellas en silla de ruedas. Los pisos son antideslizantes, sin resaltos ni aberturas que permitan el tropiezo de personas con bastones o sillas de ruedas. Los desniveles de todo tipo tienen un diseño y grado de inclinación que permita la transitabilidad, utilización y seguridad de las personas con movilidad reducida.

b) Escaleras y rampas: Las escaleras deben ser de escalones cuya dimensión vertical y horizontal facilite su utilización por personas con movilidad reducida y estar dotadas de pasamanos. Las rampas tienen las características señaladas por los desniveles en el inciso a).

c) Parques, jardines, plazas y espacios libres: Deben observar en sus itinerarios peatonales las normas establecidas para los mismos en el inciso

d) Los baños públicos deben ser accesibles y utilizables por personas de movilidad reducida. Cuando posean juegos para niños, debe preverse que cuenten total o parcialmente con juegos integradores, de acuerdo con la reglamentación que dicte la



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Autoridad de Aplicación de la presente.

e) Estacionamiento: tienen zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten persona con movilidad reducida, cercanas a los accesos peatonales.

f) Señales verticales y elementos urbanos varios: Las señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano, se disponen de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en sillas de ruedas.

g) Obras en la vía pública: Estar señalizadas y protegidas por vallas estables y continuas y luces rojas permanentes, disponiendo los elementos de manera que los no videntes puedan detectar a tiempo la existencia del obstáculo.

En las obras que reduzcan la sección transversal de la acera se debe construir un itinerario peatonal alternativo con las características señaladas en el inciso a).

h) Cajeros automáticos: Bancos o compañías privadas que provean servicios de cajeros automáticos en la jurisdicción de la provincia, implementan la opción de teclado con Sistema Braille, como así también el sistema para utilizar auriculares.

La ordenanza municipal N.º 8912, en su artículo 1, establece que todo local comercial y oficina pública o privada que contemple la atención al público en la ciudad de Viedma, y que tenga un acceso que se encuentre en desnivel en relación a la vereda, deberá contar con una rampa fija o móvil que facilite el acceso a personas con movilidad reducida.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA COMUNICA

ARTÍCULO 1º: Al Poder Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para que se coloque una rampa fija que facilite el acceso y circulación a los espacios públicos a personas con movilidad reducida y adultos mayores en la intersección de las calles Colon, Gallardo y Sarmiento de la Ciudad de Viedma.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Autora: Concejala Silvina Franco.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Franco.

SRA. CONCEJALA (Franco) – Cuando se habla de...-ay mi micrófono justo anda mal, hoy lo pedí desde temprano que anduviera bien, pero bueno- de incluir, de discapacidad, no es hacer un Proyecto de Comunicación al Gobierno Nacional y decir: "Bueno a ver qué van a hacer, están desfinanciando"; hablando sin estadísticas; hablando por hablar; solo por un mérito político de hacer un lobby político. Me encantan las interrupciones que tengo.

Esto no beneficia, no ayuda, solamente es decir algo, "bueno, vamos a sacar un proyecto al Congreso de la Nación que hable de discapacidad"; yo pienso que en verdad es pensar en nuestra ciudad lo que importa, es ver qué hace falta; y esto fue un pedido de una



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

vecina y de muchos otros que también transitan en ese lugar.

Sabemos que las veredas están a desnivel; sabemos que hay adultos mayores sobre esa cuadra, muchísimas familias que tienen adultos mayores, algunos viven solos; hay personas con discapacidad también en esa zona, entonces, es un pedido de comunicación. Vamos a ver cómo actúa el Ejecutivo.

Nosotros siempre, desde mi Bloque, proponiendo mejorar la ciudad, entonces es solo un Proyecto de Comunicación para ver si el Ejecutivo ve la necesidad de poder poner una rampa para discapacitados y también para personas con movilidad reducida que necesitan y adultos mayores. Ese es solo el único pedido, espero que los Concejales -hay algunos que están ausentes ahora, justo cuando estamos hablando del tema de discapacidad pero bien que estaban en el Consejo de Discapacidad- creo que este es un momento importante y todos tendríamos que estar...

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Estamos todos, Concejala.

SRA. CONCEJALA (Franco) – Claro, pero lo que voy a decir es que me gustaría que otros también opinen y acompañen el proyecto porque es para la comunidad y porque es para los vecinos; y creo que hacerle pedir juntar firmas para poner una rampa ya es demasiado.

Así que, gracias y espero se tome conciencia; es un Proyecto de Comunicación pero estaría muy bueno que el Ejecutivo lo tome en serio.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Andría.

SRA. CONCEJALA (Andría) – Gracias, Presidente.

Simplemente, para adelantar el acompañamiento al proyecto de la concejal preopinante y hacer mención a que el año pasado, en este mismo Concejo, estos mismos Concejales, aprobamos un Proyecto de Comunicación también al Ejecutivo, quien es quien debe controlar el estado de las veredas y de las rampas, y recordar que en ese pedido de comunicación que hicimos llegar al Ejecutivo, solicitamos que se hiciera un control exhaustivo sobre las veredas de los organismos públicos y de los lugares que ofrecen servicios públicos, porque la responsabilidad del estado de la vereda y el estado de la rampa es del frentista, sin embargo, el Ejecutivo es quien tiene la potestad del control y de la sanción en el caso de que la vereda y las rampas no estén en condiciones.

Así que, sumarnos al pedido de la Concejala; es verdad que esa esquina o esa cuadra particularmente tiene detalles, pero son muchas las veredas de Viedma, sobre todo las del centro, no porque nos importe solamente el centro, sino, porque es el centro donde todos los vecinos de Viedma transitamos, hacemos trámites; muchos usan los organismos públicos y los organismos de servicio para acercarse y, entonces, nos parece muy importante porque el estado de las veredas es la situación en la cual nosotros pensamos en nuestros vecinos. Si hay muchos vecinos que no pueden transitar eso quiere decir que no nos están importando, por eso, nos parece que esta Comunicación va a tener el acompañamiento de todo el Cuerpo, porque ya lo tuvo en su momento el año pasado.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Si no hay más pedido de la palabra, solicito autorización para expresarme desde este lugar.

Los que venimos de la gestión anterior, en este Recinto saben que mi posición con



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

respecto a la Comunicación al Poder Ejecutivo, generalmente son negativas, porque soy parte del Poder Ejecutivo, soy el oficialismo en la ciudad y estoy convencido de que nosotros no debíamos tener una Comunicación para hacer lo que hay que hacer, creo en otro mecanismo, pero es una facultad de este Concejo Deliberante hacer una Comunicación como ésta.

Y ante esta falta de escucha que nos hace falta a todos, lo voy a acompañar y me voy a encargar de que este hecho puntual, al igual que otros, he considerando la necesidad de que quienes representamos a un gobierno no nos tenemos que enojar ante la diferencia, tenemos que aceptar que nos faltan cosas y tenemos que aceptar que toda conducción de un gobierno es perfectible. No existen los Mesías y en ese espíritu de que en los debates que siguen, tanto en esta sesión como en los que vamos a tener durante el año, podamos interpretarlo de esa manera: que la política no se personaliza, que se discuten ideas y, sobre todo, que los acuerdos se respetan; que los acuerdos, en el ámbito que sea, se deben respetar, y me refiero a todos los ámbitos del país, uno puede no respetar un acuerdo y hacer una zancadilla o una encerrona política pero lo hace dos veces y después ya sabemos cómo actúa cada uno. Entonces, sabemos quiénes respetamos la institucionalidad y respetamos los acuerdos y quiénes no tienen esa metodología; ni siquiera lo estoy poniendo en cuestión y hablo en términos generales, porque ayer con mucha atención estuve viendo el debate en el Congreso y crean que nosotros no lo estamos haciendo tan mal, seguramente es perfectible, pero no lo estamos haciendo tan mal, precisamente, porque tenemos una coincidencia en la escucha y en respetar los acuerdos.

Más allá de que me fui en el tema, voy a apoyar este Proyecto de Comunicación entendiendo de que hay que escuchar, hay que hacerse cargo y no hay que enojarse; y hay - más que nunca- debatir las ideas.

No habiendo más pedido de palabra solicito que los Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el temario.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) – Punto quince del Orden del Día.

Expediente N° 30104/C/25. Macri Natalia, Bichara Pedro, Cacho Devincenzi Vanessa, Algañarás Julian, Alan Lorena, Andría María, Ruiz Luciano y Rousiot Evelyn. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/Otorgar el Diploma de Honor, a Título Póstumo, al ciudadano Rubén Zalazar.

ANTECEDENTES:

Ordenanza Municipal N°8089. Inciso F.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-video-del-rescate-de-la-camioneta-de-ruben-salazar-el-chofer-que-murio-en-las-inundaciones-de-nid10032025/>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/quien-era-ruben-zalazar-el-chofer-que-murio-tras-ayudar-a-las-nenas-desaparecidas-en-bahia-blanca.phtml>



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

FUNDAMENTOS:

El 7 de marzo de 2025, un temporal sin precedentes transformó por completo a Bahía Blanca. La ciudad quedó marcada por la tragedia, con vidas perdidas y daños incalculables. En medio de ese escenario de emergencia, surgieron gestos de inmensa solidaridad, como el de Rubén Zalazar, un chofer de 43 años oriundo de nuestra ciudad, cuya entrega y valor conmovieron a toda la comunidad. Hasta el último momento, su única preocupación fue ayudar a los demás.

Zalazar trabajaba para la empresa Andreani y había viajado a Bahía Blanca por motivos laborales. Durante su regreso a Viedma, las intensas lluvias lo dejaron varado en la zona de El Cholo, cerca de General Cerri. Fue allí donde el destino lo cruzó con la familia Hecker: Andrés, su esposa Marina y sus dos hijas, Pilar y Delfina, de 5 y 1 año. La corriente de agua había atrapado el auto en el que viajaban sobre la Ruta Nacional 3, convirtiéndolo en una trampa mortal.

Rubén no dudó. Se acercó y ofreció su camioneta como refugio, intentando poner a salvo a la familia. Pero la fuerza del agua no dio tregua. La corriente arrastró su vehículo, obligando a todos a subirse al techo en busca de seguridad. Un segundo golpe de agua separó a Marina de sus hijas y de Rubén, arrastrándose más de mil metros. Aún en esa situación extrema, Zalazar permaneció junto a Pilar y Delfina, sin soltarles la mano.

La búsqueda duró horas. La Prefectura recorrió zonas pantanosas, con kayaks y buzos especializados, enfrentando aguas turbias y terrenos difíciles. Finalmente, el cuerpo de Rubén fue hallado en una laguna formada tras el temporal, cerca del área donde se buscaba a las niñas.

Rubén era padre de dos hijos, Máximo y Lupe, de edades similares a las niñas que intentó salvar. Su pareja, Valeria, fue quien alertó sobre su desaparición, sin imaginar que su nombre quedaría grabado en la memoria colectiva como un símbolo de solidaridad.

Las pocas fotos públicas en sus redes mostraban lo que más le importaba en la vida: su familia. Siempre con una sonrisa, compartía momentos con sus hijos, desde una ida al colegio hasta un entrenamiento de pesas. Así lo recuerdan quienes lo conocieron: como alguien dispuesto a darlo todo por los demás, incluso lo más valioso que tenía.

Honrar su memoria es reconocer el enorme gesto que tuvo en su último día, cuando sin pensarlo dos veces decidió ser refugio, sostén y esperanza en medio del desastre. Por todo esto, y porque su ejemplo nos recuerda que la grandeza de nuestra Capital está en su comunidad.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Diploma de Honor, a título póstumo, al ciudadano Rubén Zalazar por su valiente accionar al intentar salvar a las niñas Pilar y Delfina Hecker durante el temporal ocurrido el día 7 de marzo de 2025 en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido y archivar.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

AUTORA: Natalia, Macri.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Sociales.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Antes de darle la palabra a la autora del proyecto, quisiera dar la bienvenida y agradecer profundamente que hayan aceptado el reconocimiento en este espacio, que estamos convencidos que es el replique de lo que nos pasa como sociedad comarcal, como viadmense, a la familia de Rubén; a sus compañeros de trabajo; también está presente la mamá de las nenas.

Bienvenidos, bienvenidas, y muchas gracias por aceptar este humilde homenaje para tamaña actitud de vida que ha tenido Rubén.

Tiene la palabra la Señora Concejala Macri.

SRA. CONCEJALA (Macri) – Gracias, Señor Presidente.

Es un momento difícil, muy emocionante.

Hace un ratito salí a recibir a Vale, que es la mujer de Rubén; a la mamá de Delfina y de Pilar que está aquí presente también, acompañando este este homenaje.

Recordar que en la sesión pasada también mi compañero de Bancada, Luciano Ruiz, hizo un pequeño homenaje en el momento de homenajes a Rubén; pero nos parecía que era importante poder hacerle otro reconocimiento, y entre tanta búsqueda que hicimos de declararlo tal vez como Vecino Destacado, logramos encontrar la figura, de entregarle este diploma de honor por su valentía y su solidaridad con esta familia, por la que entregó su vida.

Cuando pensaba qué decir, realmente, es muy complicado.

Me acerqué la semana pasada a conocerla a Valeria, a hablar con ella; que me cuente más o menos su historia, cómo sigue su vida. Charlamos también si ella iba a querer hablar o no, hace dos días me dijo que va a decir unas palabras, así que por lo cual, después voy a pedir una moción.

Pero escribí unas breves palabras porque realmente no sabía cómo encarar este tema. Voy a leer algo muy cortito, le pido permiso Señor Presidente.

“En medio del dolor y el caos que dejó la trágica inundación en Bahía Blanca, una historia se alza con fuerza y nos recuerda lo más valioso que tenemos como sociedad: la solidaridad.

Rubén Salazar perdió la vida intentando ayudar a una familia afectada por el temporal, su gesto fue simple pero inmenso: tender una mano en el momento en que más se necesitaba.

Rubén no fue un héroe de película fue algo más profundo: un hombre común que eligió no mirar para otro lado, que se jugó por otros sin pensar en el riesgo, movido solo por el impulso de hacer lo correcto. Su acto fue un reflejo de esa nobleza silenciosa que a veces pasa desapercibida, pero que en los momentos más duros ilumina con una claridad conmovedora.

Hoy, elegimos reconocerlo en este Concejo Deliberante entregando a su familia la distinción al mérito diploma de honor como símbolo de respeto, gratitud y memoria, porque Rubén nos enseñó con su ejemplo que la solidaridad no tiene horario ni límites, que en los momentos más oscuros hay personas que como él eligen ser luz para los demás.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Esta distinción no alcanza para cubrir el dolor de su pérdida, pero es un compromiso: el de no olvidar su nombre ni su gesto, el de seguir construyendo una comunidad que valore a quienes se entregan por los otros, aún en circunstancias más difíciles.

Gracias, Rubén! Tu ejemplo vive!”

Simplemente eso, y pedirles a todos que acompañen este proyecto y luego pedir una moción para poder dar la palabra a quienes nos están acompañando en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) – Gracias, Presidente.

Tomo la palabra para que sepan también los familiares, los amigos, los compañeros de trabajo de Rubén, que también hubo muchos vecinos y vecinas que se vinieron a manifestar para que se lo pueda reconocer por este gran gesto de solidaridad, de valentía, que tuvo en medio de una situación trágica, quien también fue víctima pero, sobre todo, un héroe.

Así que, quería comentarles esto, que hubo notas y hubo pedidos, hubo llamados telefónicos para que se lo reconozca a Rubén en este acto heroico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejal Franco.

SRA. CONCEJAL (Franco) - Vi que en el expediente no está mi nombre, pero eso no quiere decir que yo no acompañe. La verdad, no sé por qué no está mi nombre ahí.

Creo que es un acto heroico -me tengo que dirigir a la Presidencia por Reglamento pero me gustaría mirarlos cuando hablo-. Mi acompañamiento a la familia, sé que este tipo de reconocimiento es un tanto doloroso pero es algo que tenemos que mostrar: los héroes que tenemos. Él ya no está más entre nosotros pero siempre va a ser recordado como una gran persona.

Gracias.

-CUARTO INTERMEDIO.-

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Quiero informarles que se encuentra presente el Señor Intendente Marcos Castro, y la Jefa de Gabinete Eugenia Serra, que han querido estar en este momento.

Solicito autorización para referirme desde aquí.

Tal cual planteaba la Concejala Cacho, fueron múltiples los pedidos de la comunidad para que hagamos este reconocimiento.

Yo, como responsable de la casa, les respondía que seguramente los Concejales también; que no íbamos a avanzar hasta tanto no tuviéramos el aval y el consenso de la familia, y ese momento llegó. Por eso, estamos ante esta instancia y le quisiera poner voz a tantos vecinos y vecinas que nos pedían este momento, y me voy a tomar el atrevimiento de leer una comunicación que tuve anoche con un docente, que era uno de los que más insistía por lo menos a mi persona sobre este reconocimiento. Le digo: “mirá, esto que solicitabas se va a concretar mañana”. Yo le decía que el detalle que volvía un momento muy especial es que esté la mamá de Delfina y Pilar, y que a uno lo movilizaba -más allá de ser un Concejal, un político- como papá.

Este profe, Nicolás Trota, me dice: “totalmente, pero no solo como padre que de por



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

sí eso ya a uno lo moviliza mucho, sino como ciudadano donde se lo esté homenajeando; se esté homenajeando a alguien que hizo el acto más noble que pueda hacer: que es dar la vida por el otro. Yo tuve charla con los pibes en la escuela y le recalqué ese concepto, porque en estos tiempos de individualismo donde se les quiere hacer creer que hay que salvarse primero uno, Rubén demostró lo contrario. Y está bueno que la familia haya accedido a homenajearlo para que sea más visible, para que no quede en una trágica noticia solamente. Gracias por concretarlo”.

Si no hay más pedido de la palabra, someto a votación del Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvase indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Voy a solicitar el cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 10:13 horas.

-CONTINÚA LA SESIÓN.-

- Siendo las 10:27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Continuamos con la sesión.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) – Punto dieciséis del Orden del Día.

Expediente N° 4123/M/24. Montero Lucia Yanet. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Trámite de Ordenanza de venta lote 16 de la mza. 509A, secc H.

ANTECEDENTES:

Están dados por el expediente N° 4123-M-2024 del registro del Poder Ejecutivo Municipal.

FUNDAMENTOS:

Por Decreto N° 798/09, a fojas 22 a 24 se aprueba el Acta de Tenencia Precaria de Ocupación N° 512/09 suscripta entre la Municipalidad de Viedma y los señores Norberto Ubaldo MAIQUEN y Lucía Yanet MONTERO respecto del lote 16, de la Manzana 509A, de la Sección "H".

Posteriormente, a foja 35 mediante Decreto 393/2019 se acepta la renuncia efectuada por el señor Norberto Ubaldo MAIQUEN a todos los derechos que le pudieran corresponder sobre la parcela 16, de la manzana 509A, de la sección "H".

En tal contexto, a fojas 40 a 43 mediante Acta de Inspección N° 431629/24 y fotografías capturadas en el lugar, se constata que la tenedora ha dado cumplimiento al artículo 10° de la Ordenanza N° 5519 merced a que ha construido y habita la vivienda en el predio otorgado por el municipio.

Asimismo, a foja 45 la Dirección de Catastro informa la nomenclatura catastral del



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

inmueble, a saber: 18-1-H-509A-16, con una superficie de 250,00 m².

Por último, a fojas 40, 45, 48, 50 y 52 se observa el cumplimiento de los requisitos previos al dictado de la Ordenanza de adjudicación en venta previstos en el Artículo 12º de la Ordenanza N° 5519.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: *Adjudicar en venta la parcela cuya nomenclatura catastral es: 18-1-H-509A-16, con una superficie de 250,00 m², a favor de la señora Lucía Yanet MONTERO, D.N.I. N° 33.454.827. en un todo de acuerdo a los fundamentos de la presente.-*

ARTÍCULO 2º: *Fijar el valor de venta del metro cuadrado de la tierra sobre la base de lo establecido en la Ordenanza N° 6305. El precio de la parcela será abonado de conformidad con lo estipulado en el artículo 13º de la Ordenanza 5519.-*

ARTÍCULO 3º: *Disponer que la adjudicataria presente planos aprobados según obra, y gestione el libre deuda municipal previo a la extensión del Título, debiendo hacerse cargo de los gastos que ello demande.-*

ARTÍCULO 4º: *Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal previa cancelación de pago de la parcela a gestionar la baja patrimonial, a enajenar el bien inmueble mencionado en el Artículo 1º y extender el correspondiente Título de Propiedad o Escritura Traslativa de Dominio, según corresponda.-*

ARTÍCULO 5º: *Registrar, comunicar, cumplido, archivar.*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Si no hay pedidos de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) – Pasamos al tratamiento de los expedientes que pasan a archivo.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) – Señor Presidente, los expedientes de archivo los podemos leer y votar en bloque.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Se va a votar la propuesta del Concejal Ruiz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se hará mención a dichos expedientes.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) – Punto diecisiete, dieciocho y diecinueve del Orden del Día.

Expediente N° 30076/C/25. Álan Lorena y Algañarás Julián. Ref: Proyecto de Comunicación. S/Comunicar al Ministerio de D.Humanos y Artic. Solidaria, a la SENAF, su preocupación por el desfinanciamiento y vaciamiento de las políticas sociales de protección integral de Derechos en especial en los programas destinados a niñez, adolescencia y juventud.

Expediente N° 30009/C/24. Algañarás Julián. Ref: Proyecto de Declaración . S/Declarar de Interés Comunitario el compromiso y aporte de los “Vecinos Autoconvocados por la seguridad de Viedma”.

Expediente N° 30054/C/25. Concejala: Álan, Lorena. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/Decl. Deportista destacado de la ciudad de Viedma al Sr. Julián Algañarás.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Se va a votar el pase a archivo de los expedientes mencionados. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Han sido aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) – Pasamos al tratamiento de los expedientes que se han requerido sobre tablas.

Primer expediente de tratamiento sobre tablas, 30114-C-25. Autoría de los Concejales Luciano Ruiz, Pedro Bichara, Natalia Macri y Evelyn Rousiot. Proyecto de Ordenanza para facultar al Poder Ejecutivo Municipal a fijar las tarifas para el sistema de Estacionamiento Medio y Pago.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) – Presidente, como lo anticipamos en la Labor Parlamentaria, se había vencido; recordamos que tanto el transporte público de pasajeros, el micro y taxi, está la facultad delegada.

Simplemente para acompañar, venían los tres. Se venció la delegación del Estacionamiento Medido y Pago; hay pedido de la Fundación ANIAR, quien lleva adelante el Estacionamiento Medido, un pedido de aumento, no lo puede tratar el Ejecutivo porque esto está vencido, por eso que pedimos sobre tabla, esa fue la urgencia para que lo puedan tratar entendiendo -y lo digo como lo dije la Labor- que hay algún Bloque que ha pedido que esta facultad vuelva al Concejo. Lo podemos tratar cuando tratemos eso, pero para que puedan resolver en este momento pedimos el acompañamiento de este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - No habiendo pedido de palabra, solicito la votación del proyecto en gestión. Los que estén por la afirmativa, sírvase indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) - Segundo punto para tratamiento sobre tablas.

Expediente 30115-C-25. Autoría de los Concejales Algañarás, Julián y Álan, Lorena. Proyecto de Comunicación al Honorable Congreso de la Nación la necesidad de urgente tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley que declara la emergencia en discapacidad.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Álan.

SRA. CONCEJALA (Álan) – Gracias, Señor Presidente.

Este Proyecto de Comunicación que hemos presentado, para nosotros de manera urgente, sabiendo la situación que están atravesando hoy las personas con discapacidad; con todas las situaciones que vive el Hospital Garrahan también, donde ahí se atienden muchos pacientes; la diferenciación que se está teniendo de parte del Estado Nacional, repudiando también todos los dichos y agresiones que hoy el Presidente Milei tiene en contra de estas personas, como el funcionario Diego Spagnuolo que se refiere de que si tenemos hijos con discapacidad no es problema del Estado sino que es problema de nosotros; y así como venimos refiriéndonos con diferentes situaciones: con cuatro muertes en el día de hoy, haciéndose presente acá; también hay muchas personas que necesitan ser atendidas porque sino también van a morir por no tener una medicación, por no tener quien acompañe, por tener un Estado ausente, donde la mayoría de estas personas tienen una discapacidad y muchas veces los hace diferentes a cada uno de nosotros por no tener la misma discapacidad, pero también mientras uno va viviendo la vida no estamos ausentes de que nos pueda pasar, podemos caernos de la escalera y quedar con una discapacidad; podemos ir caminando por cualquiera de las veredas que tenemos en nuestra ciudad de Viedma y nos puede surgir, entonces, ninguno está exento de que nos pueda llegar a pasar. Y dentro de esto tenemos familias, puede ser mi mamá, puede ser mi papá, pueden ser sus hermanos, sus hijos, que en algún momento puedan sufrir una discapacidad y para eso necesitamos que un Estado Nacional pueda acompañar estas políticas. No solamente Nacional, en este caso lo presentábamos porque ayer se trataba la Ley de Emergencia en Discapacidad en el Senado y, la verdad, que fue favorable por lo menos por media sesión esto fue aprobado, falta la otra parte, pero la verdad que es angustiante ver tantos videos de niños con autismo que son atendidos en los hospitales públicos, en este caso en el Garrahan, donde tienen un montón de contención y ayuda, y la verdad que ver padres llorando porque no pueden comprar una medicación porque está habiendo recortes; ver como los Médicos, los profesionales de la salud pelean día a día para poder seguir sosteniendo estos lugares, atendiendo a los enfermos, y no tener cómo llegar a fin de mes y, la verdad, que son profesionales que han estudiado y que se merecen tener un mejor sueldo para seguir atendiendo a cada una de nuestras personas y de nuestras familias que se acercan en ese lugar.

También destacar que, mientras tanto, la Agencia Nacional de Descapacidad, la ANDI, se impuso a la auditoría, que no busca garantizar derechos sino que busca recortar. En este último tiempo hemos estado acompañando a las personas que se han acercado, aquellas que no le ha llegado la información, donde primeramente llega un telegrama con mala información hablando de un Hospital Italiano, el cual nuestra ciudad de Viedma no la tiene, en un local acá a media cuadra donde hay gente trabajando en un espacio donde está siendo tratada la gente con discapacidad, pero que tampoco tiene los accesos para que una persona vaya y sea atendido en ese lugar, donde parece un kiosco donde lavan dinero, eso parece porque, la verdad, tampoco tiene ni cara de tener un lugar en condiciones para atender a las personas que hoy tienen discapacidad.

Mucha mala información, no hay nadie que dé la cara, nadie de este Gobierno que salga a hablar con las personas con discapacidad para comentarles cuáles son las



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

situaciones. Nos hemos estado acercando, hablando con los que hoy están atendiendo a estas personas y se encuentran con un montón de situaciones aberrantes. Eran 8:30 de la mañana, hace unos días, atrás cuando pasábamos por el local de acá, de Colón, había una persona con su bastón esperando que sea atendido. Tenía un turno a las 11 de la mañana y nadie le había avisado, estaba de las 8:30 esperando, con frío y, la verdad, que me pongo en el lugar de esa persona porque podría ser mi papá, podría ser mi abuelo, y no me gustaría que tuviera que pasar todo eso. Incluso con familias que me dicen "Mi papá está en cama con cáncer, muriéndose, y lo tengo que traer a este lugar para que vean si verdaderamente está enfermo o no."

Así que, con todas estas situaciones nos hemos encontrado. Bastantes situaciones en las cuales hemos estado atendiendo con diferentes vecinos y vecinas; no hay información clara pero, más allá de eso, nos parece que tenemos una emergencia en discapacidad en este lugar, así como se hablaba de las situaciones de las calles. El Consejo Local de Discapacidad viene atendiendo algunas demandas, en este caso la gente del Municipio donde se encuentra Juan Manuela Chironi, trabajando en las recorridas de los negocios, de los supermercados, para que tengan acceso, incluso, viendo hasta los estados de los nuevos edificios públicos que tampoco cuentan con las condiciones, como nuestro Concejo Deliberante tampoco tiene los accesos para que las personas con discapacidad puedan estar.

Se viene trabajando, tratando de llevar adelante los reclamos, es un área bastante compleja.

Cuando hablamos de discapacidad, hablamos de un montón de cosas que atraviesan a la familia, y que cuando no lo vivimos, cuando no tenemos una persona con discapacidad dentro de nuestros hogares, lo vemos lejos; pero cuando empezamos a meternos te vas dando cuenta -y nos ha pasado a nosotros con Julián en este caso- que cada vez que caminamos por la vereda del centro nos damos cuenta que una silla de ruedas no puede estar por la vereda; nos damos cuenta que nosotros mismos no podemos caminar por las veredas porque muchas veces vamos de costado y tenemos que bajar de los cordones para poder caminar.

Así que, hay un montón de cosas para trabajar, pero necesitaba hacer esto. Ayer no pudieron hacer la conferencia de prensa la gente del Consejo de Discapacidad, pero también soy la voz de esos que no son escuchados, donde un Estado está haciendo un montón de recortes. Me toca estar de este lado de la mecha y voy a seguir trabajando para que las 4.500 personas con discapacidad que tenemos acá sean los menos recortados con la auditoría que se viene haciendo del Gobierno Nacional, y para que sigan cobrando sus pensiones. Y para esto quiero aclarar de que no estamos en contra de las auditorías, nos parece que son la mejor manera de controlar, pero por dos, tres, cinco o 10, como cuántos quieran llamar, son afectadas un montón de personas que no tienen la capacidad de poder ir a hacer todos los controles que necesitan hacer; sacar un turno en el ANSES; ir al médico para que le renueven los controles médicos; venir al ANDI y que recién a partir de las 11 de la mañana estén atendiendo, o sea, son un montón de cosas que estaría bueno que se sigan haciendo las auditorías pero en las mejores condiciones que necesita una persona con discapacidad.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Franco.

SRA. CONCEJALA (Franco) - Nadie lo va a decir porque, claramente, los que voten esta



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

ordenanza que fue tratada ahora sobre tablas, o sea, yo ni siquiera leí bien. Este Proyecto de Comunicación va al Honorable Congreso de la Nación, me pregunto ¿ahí no tienen representantes que hablen sobre este tema?

Se habla de tener un orden en el discurso, en lo que vamos a hablar, porque ya sé que nadie lo va a decir, y viene pasando y viene pasando, y siempre me fijo quién lo dice y digo: "Bueno, tengo que tener paciencia". Pero esta vez fue todo una mezcla, se habló del Garrahan, pero yo no escuché en ningún momento que se le dijera algo a Salud de la Provincia. Es como que de acá, de nuestra Provincia se encarga Salud, pero en ningún momento fue mencionado. ¿Qué pasa? ¿Ahora están todos con Alberto Weretilneck? O sea, hay un amiguismo con Provincia. De Salud de la Provincia no se habló.

Recordamos que fue incendiado el Hospital de Viedma. Si vamos a hablar todo mezclado como recién, entonces vamos a decir un montón de cosas que no tienen nada que ver. Se supone que se vota un Proyecto de Comunicación al Honorable Congreso de la Nación, la necesidad urgente del tratamiento la aprobación de la Ley; dice que la Ley se trató pero igual sale este Proyecto. Bueno, la verdad, no sé a qué apuntamos; por ahí, apuntamos a decir cosas en contra del Gobierno Nacional, creo que eso es lo que estamos votando en este momento.

Me gustaría saber quién va a enviar, cómo van a hacer para que llegue este Proyecto. Me interesaría mucho verlo en la mano de algún representante, porque si no vamos a sacar Proyectos de Comunicación y enviarlos a la nada. Y esto es lo que hace que, después, los vecinos hablen del Concejo; porque sacar cosas así, a la nada...

También se habló de repudio, yo leo y no veo repudio. Entonces es como que van a votar esto por ideología política, por decir "vamos a votar algo en contra de Milei".

Obviamente, mi voto va a ser negativo. Y, por lo menos, que se hable con estadísticas. Que si se va a hablar de un tema de discapacidad, también me gustaría ver qué está haciendo el Consejo de discapacidad acá, porque la representante justamente es la Concejal. Y políticas públicas que se van a aplicar acá en Viedma, ¿qué se va a hacer acá en Viedma? queremos ver qué se hace en Viedma. No solo sacar un Proyecto de Comunicación, porque sacar un Proyecto de Comunicación en en este caso es sencillo: lo mandamos a Nación, no sabemos si llega, si alguien lo leyó, quién lo vio. No sé, es hasta poco creíble esto.

Podría seguir, pero no voy a seguir, a menos que alguien diga otra cosa así incoherente.

Y también leer Twitter, leer cosas del Presidente, incluso, cosas muy viejas de cuando él era Diputado, es como que no tiene un sentido lógico esto. ¿Qué se va a hacer desde Viedma y desde el Gobierno Municipal por el tema de discapacidad? tampoco escuché que se hable de eso, no se habla de eso, no se habla en contra de las cosas que tienen que ver con Marcos Castro desde ese Bloque; de ese Bloque no se habla en contra de Provincia; no se habla en contra de esas cosas. O sea, desde lo local estamos pidiendo que el Congreso intervenga en situaciones que pasan en Viedma, como recién mencionamos de las veredas y esas cosas. Si queremos también ser más inclusivos, entonces, tendríamos que ver otro tipo de cuestiones que tiene necesidad nuestra ciudad; cosas que conoce el Consejo, cómo trabaja el Consejo y no un Congreso.

Pero, bueno, obviamente no voy a acompañar.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Concejala Rousiot, antes de darle la palabra quiero ratificar la información que dio la autora del Proyecto anoche, u hoy en horas de la mañana. Se aprobó la Emergencia en Discapacidad en el Congreso de la Nación, por lo cual, tendría media sanción en Diputados y es específicamente una expresión para que ya hoy caería en abstracto, porque ya se aprobó. Quedaría la instancia del Senado.

Así que, quería aclarar eso.

SRA. CONCEJALA (Rousiot) - Senado también es Congreso, y acá habla de Congreso.

Me parece que hay por ahí una lectura errónea del proyecto, yo cuando leo el proyecto no leo que sea en contra de nadie, sino, a favor de un colectivo que hoy la está pasando mal, que nos lo están diciendo permanentemente que no se actualizan los valores de las terapias, entonces, eso hace que muchos Terapistas se retiren del trabajo que venían haciendo; que no se están actualizando los montos de los transportes y eso hace que los transportistas no puedan arrancar la tráfico porque ya les genera pérdida con los actuales valores que se están pagando.

Entonces el proyecto no es en contra de nadie, el proyecto es a favor de las personas con discapacidad. No estamos en contra, como lo dijo la autora del proyecto. Otra de las cuestiones: primero, el proyecto no es en contra de nadie, es a favor de las personas con discapacidad, eso también

hay que tenerlo en cuenta. Trabajaron mucho para que no se los mencione como “discapacitados”, entonces, por favor, tengamos un poco de respeto, son personas con discapacidad. Es una integralidad, no son personas que las nomine solamente una de sus condiciones.

Y como son personas con integralidad, hoy en este proyecto se está pidiendo la emergencia a nivel nacional; pero también se trabajó con respecto a pedirle al Poder Ejecutivo Municipal el tema de de las rampas.

Una persona con discapacidad tiene una vida en su integralidad, no le alcanza solamente poder caminar por las calles, no le alcanza solamente tener una rampa en un determinado lugar de la ciudad, necesita además de esa rampa, además de que esa gente se haga cargo, los que tienen que hacerse cargo, necesita que los que tienen que pagarle su pensión, los que tienen que garantizarle que puedan llegar a tener las terapias que necesitan, los que tienen que garantizarle que haya trabajo para todos.

Le pido por favor que respete, yo la escuché.

Y por eso me parecía que había hecho una lectura equivocada.

Le sigo indicando, no sé si saludó a cámara, rarísima esta situación de la sesión para las redes sociales.

Reitero, el proyecto no es en contra de nadie, es a favor de que las personas con discapacidad puedan seguir viviendo una vida plena.

Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Álan.

SRA. CONCEJALA (Álan) - Señor Presidente, solamente para aclarar que no estamos a favor del Gobierno Provincial, y para esto no es necesario decir qué se tiene que hacer o qué no. Si los recortes del Gobierno Nacional hoy apuntan a sacarle todos los recursos al Gobierno Provincial es imposible sostener los hospitales públicos, es imposible sostener la educación pública, y así podemos seguir avanzando con el Consejo de Discapacidad.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Sí estamos laburando, me parece que la concejala lo que debería hacer es ver qué proyecto hemos estado trabajando y qué es lo que se está haciendo, porque sí hemos avanzado en trabajar en proyectos como una plaza inclusiva, como el arreglo de la calle del Dique que son lugares donde se traslada el colectivo que lleva a los niños y niñas y adolescentes a ese lugar a estudiar.

Entonces, me parece que hay un poquito pero no me voy a poner a hablar de lo que hago o no hago, o sea, sino me tiraría flores todo el tiempo para decir: "Hice esto". No me interesa. Cuando esos proyectos salgan se verán a la luz para que todos y todas puedan verlo, leerlo, y si eso también va a depender del Ejecutivo Municipal, si va a acompañar los proyectos que de nuestro Bloque apuntamos a que se puedan trabajar.

Vamos a seguir laburando. No es fácil hablar de estas de estas situaciones, pero no voy a seguir

alargándola. Así que, ojalá que podamos tener la Ley de Emergencia de Discapacidad en todo el país, en el Gobierno Provincial, en el Gobierno Municipal y que todas las personas que tengan la dificultad como una discapacidad no lo hagamos indiferente, sino que son parte de nosotros y vamos a seguir luchando y trabajando para que estas personas sean inclusivas y no excluidas, como está haciendo este Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Franco; después la Concejala Cacho y después pasamos a votar. Así que, les voy a pedir por favor que se circunscriban al proyecto.

SRA. CONCEJAL (Franco) - Lo pide siempre que voy a hablar yo, que vayamos cerrando.

Pero voy a decir algo: está muy bien lo que decimos, no solo el problema son las calles, aunque se votó esto; y otra de las cosas que quiero decir porque me estuve reuniendo con personas que tienen hijos con discapacidad, que acá en la Provincia no hay Mai, entonces, por ahí esto viene de antes de que asuma Milei; y hay muchas madres que tienen hijos con problema de discapacidad y no tienen un acompañamiento de una maestra, porque no se les paga a las maestras, y hay varias escuelas -y me reuní con las madres que asisten a esas escuelas- entonces, por ahí este problema viene de mucho antes del gobierno de Milei.

No seamos hipócritas, dejemos de defender y de justificar: "No, porque el gobierno de Milei desfinancia nuestra Provincia y nuestro Gobernador...", guau!! me encanta cómo lo defendés al Gobernador. Impresionante!. Ya se sabe ahora de qué lado estamos ¿no? Pero como oposición voy a traer a estas señoras que reclaman junto a las maestras que no están trabajando -deberías saberlo porque sos docente- así que, cuando a veces hablan yo digo: "Qué bueno, qué bueno".

Y me interesa mucho que la gente escuche lo que ustedes opinan, sinceramente me interesa que sean bien difundidas las posturas y las posiciones también, pero sí hay muchísimas madres que están muy molestas, pero muy molestas, porque sus hijos van a escuelas públicas y no son incluidos como hablan de esta inclusión provincial. Así que, en ese tema estaría genial que el Consejo de Discapacidad también lo pueda tratar.

Pero igual yo voy a estar acompañando a estas madres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SRA. CONCEJALA (Cacho) – Gracias, Presidente.

Bueno, venimos a hacer docencia al Concejo Deliberante. Después del segundo año entrado tenemos que explicar qué hacemos. qué no hacemos, qué tenemos que hacer, cómo son las reglas, las normativas. Bueno, en eso estamos; si es necesario lo vamos a hacer las veces que sea.

Yo quiero aclarar y agregar que este Proyecto de Emergencia tiene que ver con que el Gobierno Nacional no paga, no actualiza los aranceles, no salda las deudas, eso hace que las prestaciones no se puedan llevar adelante. Entonces, además, no solamente tiene que ver con eso este Proyecto de Ordenanza, sino, que tiene que ver con cumplir el cupo laboral; que tiene que ver también con fortalecer los Centros de Día y los talleres protegidos y garantizar las pensiones, entre otras cosas. Pero, además, esta Ley de Emergencia tiene una parte muy importante que es en contra del maltrato y el destrato que están recibiendo, incluso, está dentro de este Proyecto de Emergencia y eso es muy importante que lo sepamos todas y todos, porque sino salen a hablar cosas que no son.

Independientemente de que este proyecto haya llegado a través de un...,pido respeto Presidente por favor porque acá nos escuchamos todos. Todos no, perdón; los que más piden respeto son los que menos escuchan. Entonces me parece que nosotros tenemos la obligación, como Cuerpo, de respetar las instituciones, sobre todo, de las que somos votados por la gente para representar acá dentro. Si nosotros no podemos respetar, escuchar, dialogar, debatir con respeto, no queda nada para ofrecerle a las vecinas y a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Tomo su pedido.

Continúe, por favor.

SRA. CONCEJALA (Cacho) – Gracias, Presidente.

Acá es importante porque hay muchas familias, hay niñas, niños, adolescentes, adultos que están esperando; muchas y muchos están esperando poder hacer un tratamiento y otras familias, otras personas con discapacidad, están esperando saber cuánto van a poder sostener ese tratamiento porque son carísimos. Está en juego acá la vida de las personas, no se trata de números, ni solamente de auditoría, se trata de la vida de las personas.

¿Qué? ¿Qué pasó?

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Continúe, Concejala.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - ¿Así nos escuchamos? Quienes se quejan, se levantan y dejan la silla.

Perdón, ni me había dado cuenta. Por suerte.

Yo estaba diciendo, antes de que me interrumpen, que esta Ley de Emergencia tiene un apartado muy importante sobre el maltrato y el destrato, pero ¿por qué? Porque el propio Presidente de la Nación, Javier Milei, es quien destrata y maltrata a las personas con discapacidad.

Voy a dar uno de los tantos ejemplos que tiene que ver con Ian Moche, que es un Activista Autista de 12 años, y que el propio Presidente de la Nación le hace bullying por Twitter. A ese nivel estamos debatiendo esta Ley de Emergencia. Y voy a rescatar algo que dice Ian, que es muy cierto, él habla de que las personas con discapacidad deberían ser sujeto de derecho, pero que hemos retrocedido por lo menos 50 años, nos cuenta Ian, porque vuelven a ser sujeto de cuidado. Estamos pensando en cómo sostener la vida de las personas con discapacidad. Ni siquiera estamos pensando en la dignidad, en la autonomía



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

de las personas con discapacidad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Aclaro una situación, digo a modo de información, y pasamos a la votación, no existe retraso salarial en la Provincia con respecto a la Docencia. No tendría que haber ningún maestro, sea de inclusión o no, que no esté cobrando.

Puede...

- Interrupción de la Señora
Concejal Franco.

SR. PRESIDENTE (Bichara) -No me interrumpa, por favor.

Fijate lo que dijiste.

Puede que haya faltante, eso lo desconozco.

Se va a votar el proyecto en tratamiento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 7 Votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 2 Votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por mayoría, con siete votos positivos y dos votos negativos.

Continuamos con el temario.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Curzi) – Último proyecto sobre tablas.

Expediente número 30017-C-25. Autoría de la Concejala Vanesa Cacho y de los Ediles Pedro Bichara, Julián Algañarás, Lorena Alan, Luciano Ruiz, Natalia Macri y Evelyn Rousiot. el mismo consiste en comunicar al Presidente de la Nación, Javier Milei, el repudio por la decisión política de sostener la moratoria previsional, como asimismo cualquier decisión estatal que importe un ajuste a los derechos de los y las jubiladas.

El mismo ha sido requerido por la Concejala Cacho para su tratamiento sobre tablas y ha sido aprobada la moción por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) – Gracias, Presidente.

Ser jubilado, jubilada, no puede convertirse en un castigo.

La respuesta del Estado no puede ser el silencio, ni tampoco el retroceso, por eso, es que estamos haciendo este Proyecto de Comunicación para que el sistema previsional sea un sistema fortalecido y que se sostenga en el tiempo con decisiones que reconozcan el valor del trabajo, del cuidado, del esfuerzo, del tiempo entregado en todos esos años de trabajo. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, con respecto a la salud que también estaban reclamando las y los jubilados que tiene que ver con el acceso gratuito de los medicamentos, que tiene que ver con las prestaciones de salud, la atención médica; garantizar esto es fundamental, sobre todo, cuando una ya es una adulta mayor que entra como jubilada y como jubilado.

Si bien ya se ha aprobado el aumento de emergencia del 7,2% en jubilación; la suba del bono de \$ 70.000 a \$ 110.000; la prórroga de la moratoria previsional; también sabemos que hay muchas posibilidades -porque así lo ha anunciado el Presidente de la Nación que la va a vetar- entonces lo que estamos haciendo es seguir en este plan de lucha, acompañar los avances necesarios para poder darle dignidad a las jubiladas y a los



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

jubilados, y decir también que en este tiempo tan difícil van a encontrar a este Bloque del lado de las jubiladas y de los jubilados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Si no hay pedido de palabra, someto a votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 7 Votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 2 Votos.

SR. PRESIDENTE (Bichara) – Aprobado por mayoría, con siete votos a favor y dos votos en contra.

Para cerrar esta sesión, no habiendo más temas, solicito a la Señora Concejala Evelyn Rousiot a arriar el Pabellón Nacional, y a la Concejala Vanesa Cacho hacer lo propio con el Pabellón Provincial.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Bichara) - Damos por cerrada esta sesión.

- Eran las 11:05 horas.